

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-372

SALTA, 28 de abril de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.049/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-196 – mediante la cual se convoca a concurso general de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) Cargo – Categoría 07 – Maestranza - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29, obra el Acta suscrita por la Secretaría Técnica, donde consta que no se registraron inscripciones en esa instancia por lo que este Decanato resuelve declarar desierto el mismo y, proceder al Llamado a Concurso Abierto para la cobertura del cargo de referencia, en el contexto dispuesto por la reglamentación vigente.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las requeridas en el Reglamento para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de esta Universidad, Res. N° 230/08-CS y su modificatoria.

Que el crédito presupuestario para atender el presente cargo surge por renuncia de su titular, Res. R-DNAT-2010-1318.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el Concurso General de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 230/08-CS, para cubrir un (1) cargo de Categoría 07 – Maestranza – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, convocado por R-DNAT-2011-196.

ARTICULO 2°.- Llamar a CONCURSO ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 230/08-CS para cubrir un (1) cargo Categoría 07 - Maestranza - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario dependiente de la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales según el siguiente detalle:

- ⇒ REMUNERACION: Pesos Tres Mil Cuatrocientos veintinueve con cinco centavos (\$ 3.429,05), más adicionales generales y particulares del cargo.
- ⇒ HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: De 14:00 a 21:00 horas en la Facultad de Ciencias Naturales – Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital.
- ⇒ CONDICIONES GENERALES: Podrán participar todas las personas que reúnan las condiciones previstas por la Res. N° 230/08-CS y las requeridas para este llamado.
- ⇒ CONDICIONES PARTICULARES:
 1. Experiencia en funciones del cargo y similares.



R-DNAT-2011-372

EXPEDIENTE N° 10.049/2011.

2. Realizar los servicios de cafetería, limpieza e higiene, maestranza, mensajería y cadetería.
3. Colaborar con el mantenimiento de los edificios y atender las tareas de la apertura y cierre de aulas, laboratorios y oficinas de la Facultad.
4. Responsabilidad y compromiso con la Institución.
5. Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender al público.
6. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
7. Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

TEMARIO: Conocimientos generales sobre tareas que competen a los Servicios Generales. Conocimientos sobre las reglamentaciones generales vigentes para la Universidad Nacional de Salta.

MISION: Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función de Maestranza y Mayordomía.

FUNCION: Ejecutar las tareas de limpieza, higiene y otras, bajo supervisión de jefatura o superior de la Dirección Administrativa Económica y autoridades.

ARTICULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma para el presente llamado:

- ⇒ PUBLICIDAD: A partir del 29 de abril de 2011 y por un lapso de quince (15) días hábiles.
- ⇒ INSCRIPCIÓN Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: Presentar solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich (original y copia), carpeta con curriculum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.
- ⇒ LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCION: En Secretaría Técnica de esta Facultad, a partir del 20 de mayo de 2011 y por un lapso de cinco (5) días hábiles - de 08:00 a 13:00 horas.
- ⇒ RECUSACION Y EXCUSACION DEL JURADO y/o POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 30 de mayo de 2011 y por un período de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.
- ⇒ PRUEBA DE OPOSICION: El día 13 de junio de 2011 a horas 08:00 en Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- ⇒ PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de prueba de oposición y entrevista.
- ⇒ INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTICULO 4°.- Designar al jurado y disponer que los mismos **deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de (10) diez días hábiles, contados a partir de su notificación**, conforme a lo requerido en Art. 14° de la Res. 230/08-CS:

- ⇒ JURADOS:

Am. 2
P

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-372

EXPEDIENTE N° 10.049/2011.

L

TITULARES

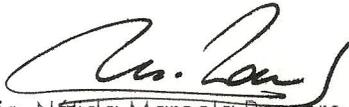
1. Sr. Félix Ángel VERGARA – Facultad de Ciencias Naturales.
2. Sra. Lucrecia ESCALANTE – Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Sra. María Inés IBÁÑEZ ALVAREZ – Facultad de Ciencias Exactas.

SUPLENTE

1. Sra. Hilda Rosa MERCADO – Facultad de Ciencias Naturales.
2. Sra. Noemí Ofelia DEL CASTILLO – Facultad de Ciencias Naturales.
3. Sr. Hugo CRUZ – Facultad de Humanidades.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que la Sra. Sofía Rodríguez actuará como veedora gremial conforme lo establece la Res. 230/08-CS.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése amplia difusión y remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Diario Local, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. Néida Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales